

Juan Diaz; al Este con el referido Victoriano Matta y al Oeste con la ameritada finca.

Dichos terrenos embargados, han sido justipreciados en la cantidad de 300 pesos moneda corriente y no se admitirán proposiciones que no cubran la tasación.

Dicho acto de remate tendrá lugar en el salón de esta Alcaldía el día 29 del entrante Noviembre á la una de su tarde; debiendo los licitadores consignar en Depositaría el cinco por ciento importe de la deuda, para poder hacer proposiciones.

Los gastos de escritura y demás, serán por cuenta del que remate dichos terrenos.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Rio-grande, Octubre 22 de 1901.—José Román y Diaz.—El Comisionado, L. Benitez. 3-2

No habiéndose presentado persona alguna á reclamarlo el caballo depositado en poder de Juan Ayala, vecino del barrio de Mameyes, he dispuesto su venta en pública subasta el día 12 del corriente mes á las dos de la tarde en la sala de esta Casa Consistorial, no admitiéndose proposición que no cubra los 5 pesos 50 centavos del avalúo. El que obtenga la buena pró en dicho remate consignará acto seguido en la Tesorería municipal, el precio de la venta.

Rio-grande, Noviembre 2 de 1901.—El Alcalde, José Román y Diaz. 3-1

**Alcaldía Municipal de Aguada.**

En cumplimiento de lo prevenido en la Ley Orgánica vigente, se encuentra expuesta al público en esta Secretaría y por el término de quince días la cuenta trimestral de los gastos é ingresos durante el trimestre de Julio á Septiembre del ejercicio de 1901 á 1902, para que las personas que lo deseen, hagan las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento. Aguada, Octubre 25 de 1901.—Francisco E. Montañez, Secretario.—Vº Bº—El Alcalde, Ruiz. 3-2

Habiendo solicitado en forma legal el vecino de esta Villa Don Donato Soto, el duplicado de la matrícula número 675 expedida por esta Alcaldía en 11 de Octubre de 1900, correspondiente á una vaca de 5 años, color negro, con una manchita blanca en la ubre y en el tarro izquierdo una estrella, le ha sido expedido con esta fecha el duplicado de dicho documento, bajo el número 1148.

Lo que hago público por medio de la "Gaceta oficial" para general conocimiento y anulación del documento extraviado.

Aguada, Noviembre 1º de 1901.—El Alcalde, E. Ruiz. 2-1

**Alcaldía Municipal de San Sebastian**

Por providencia de esta fecha dictada en expediente de apremio en cobro de contribuciones municipales á la sucesión de Don Juan José Vera, en el barrio de Hato-arriba, se ha dispuesto la publicación de una tercera y última subasta, consistente en los bienes siguientes:

Una cuerda de terreno en el sitio denominado la "Casa vieja de Pedro Perez", conteniendo algunos palos de café, tasada en 30 dollars.

Cuatro cuerdas de maleza con algunos palos de café, tasadas á 15 dollars.

Quince cuerdas de pasto á 4 dollars 80 centavos cada una.

Esta subasta tendrá lugar ante la Comisión respectiva el día 6 de Noviembre á las tres de la tarde, en el salón de la casa-Ayuntamiento de este pueblo.

Se admitirán proposiciones que cubran el débito y costas adeudados, siendo de cuenta del solicitador los gastos de escritura, registro y demás.

Lo que se publica para general conocimiento.

San Sebastián, 5 de Octubre de 1901.—El Comisionado, José Perez Torres.—Vº Bº—El Alcalde, J. Gonzalez. 3-3

**Alcaldía Municipal de Rio-piedras**

Domingo Navarro, vecino de este pueblo, ha dado parte verbal á esta Alcaldía, manifestando que en la noche del 20 de Octubre próximo pasado, le fué sustraído del sitio donde pastaba, un caballo zaino claro, como de dos y medio años de edad, alzada creciente, 6½, los cuatro cabos desde la rodilla hasta la parte superior de la pezuña, blancos, un cordón blanco de la frente al hocico, una rosadura producida por la serreta, un lunar blanco en el nacimiento de la cola, parte inferior, y paso devanado.

Y se hace público para general conocimiento.

Rio-piedras, Noviembre 1º de 1901.—El Alcalde, E. Acosta. 3-2

**Alcaldía municipal de Utuado**

El Ayuntamiento, en sesión de ayer, acordó sacar á concurso por el término de treinta días la provisión de la vacante de Médico titular del poblado de Jayuya, de este término municipal, dotada con el haber mensual de cincuenta dollars.

Lo que se hace notorio para conocimiento general y con el fin de que los aspirantes envíen sus solicitudes á esta Alcaldía, documentadas debidamente, en el plazo mencionado.

Utuado, Octubre 24 de 1901.—El Alcalde, Ramiro Martinez. 3-2

Don Francisco Tella, vecino de Santa Isabel, en Utuado, participa á esta Alcaldía que en la madrugada de hoy, se le ha desaparecido de los alrededores de su casa un caballo de su propiedad, ruso blanco, crines abundantes y con las iniciales F. T. en la nalga derecha.

Lo que se hace público para general conocimiento, rogando á las Autoridades de la jurisdicción en que pueda aparecer el animal de referencia, se sirvan ponerlo á disposición de esta Alcaldía.

Utuado, Octubre 26 de 1901.—El Alcalde, Ramiro Martinez. 3-2

En el expediente de apremio instruido por esta Alcaldía contra Don Mateo Acevedo en cobro de contribuciones municipales, se ha dispuesto la venta en pública subasta de dos cabezas de ganado caballar embargadales, cuyas señas y género son los siguientes: un potro color zaino, como de tres años de edad, alzada creciente y paso trote, y una yegua color zaino colorado, como de 5 años de edad, crin y cola regulares, paso trote. El primero de dichos animales ha sido justipreciado en 27 dollars y en 33 la última; habiéndose señalado para el remate las diez de la mañana del día 6 del entrante mes, no admitiéndose proposiciones que no cubran de contado las dos terceras partes del avalúo, siendo de cuenta del rematista los gastos de cuidado de los indicados animales.

Lo que se hace saber al público para la concurrencia de licitadores.

Utuado, Octubre 28 de 1901.—El Alcalde, Ramiro Martinez.—El Comisionado, Nicolás de Jesús.

**Alcaldía Municipal de Caguas**

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se ha señalado el día 14 de Noviembre de 1901 á las horas que se expresan para la adjudicación en pública subasta por el tiempo que resta del presente año económico, á contar desde el día en que tenga efecto el acto, y al respecto de las cantidades consignadas en el presupuesto municipal, de los servicios y arriendo que se anotan á continuación.

Las subastas se verificarán con arreglo al Decreto de 4 de Enero de 1883 en la sala de esta Alcaldía ante la Junta del ramo, compuesta del Alcalde Presidente, de un Concejal y del Secretario del Municipio, hallándose de manifiesto en esta Secretaría para conocimiento del público, todos los documentos que han de regir en las contrataciones.

Las fianzas provisionales consistirán en el 5 0/0 del importe de las sumas que correspondan, y las definitivas en el 10 0/0 de las mismas.

La duración de los contratos, como antes se dice, será por el tiempo que falta del actual ejercicio, los pagos se harán á los rematistas á prorrato entre las demás atenciones municipales, y las proposiciones se presentarán en la forma que previene el artículo 17 del referido Decreto.

Y los servicios que se citan, las horas en que se verificarán las subastas, y las sumas respecto de las cuales se harán las propuestas, son:

	Dollars.
Medicinas, á las 9 de la mañana.....	600
Alumbrado, á las 10 de la idem.....	500
Bagajes, á las 2 de la tarde.....	200
Extracción de basuras, á las 3 de la tarde.....	360
Arriendo del edificio de la calle de Betances, á las 4 de la tarde.....	480

Caguas, 31 de Octubre de 1901.—El Alcalde, G. Garcia. 3-2

**Alcaldía Municipal de Lares.**

Por acuerdo del Ayuntamiento tomado en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por el término de diez días, la cuenta que comprende los ingresos y egresos ocurridos durante el primer trimestre del ejercicio de 1901 á 1902, en fondos municipales.

Lo que hago notorio para general conocimiento. Lares, 29 de Octubre de 1901.—El Alcalde, Pablo Viella. 3-2

**Alcaldía Municipal de Arecibo**

Las cuentas municipales del trimestre de Abril á Junio de 1901, correspondientes al ejercicio 1900 á 1901, se encuentran expuestas al público en esta Secretaría en unión de la cuenta general de dicho ejercicio, por término de quince días.

Lo que se anuncia por medio del presente, para conocimiento general.

Arecibo, Octubre 24 de 1901.—El Alcalde, J. Ruiz Sagredo. 3-2

**Alcaldía Municipal de Comerio.**

En el expediente de apremio que instruye esta Alcaldía con Doña María Pío Hernandez por contribuciones que adeuda al Municipio, se ha dispuesto la venta en pública subasta de un pródigo de terreno compuesto de veinte y cinco cuerdas de montes, pastos y

malezas, colindantes al Este con mas terrenos de al propiedad deudora; al Norte con Eulogio Rivera y la Oeste con Secundina Diaz y José Rivera Aponso y al Sur con Marcelino Rodriguez ó Sotero Varela, dicho terreno está enclavado en el barrio de Doña Elena de este término, tasado á 5 pesos cuerda, señalándose para el remate el día 10 de Noviembre próximo venidero á la una de la tarde, no admitiéndose proposiciones que no cubran el valor de la tasación, escritura y demás gastos.

Comerio, 28 de Octubre de 1901.—El Alcalde, A. Colon.—El Comisionado, Juan José Morales. 3-2

En el expediente de apremio que instruye esta Alcaldía contra la sucesión de Estanislao Falcón, por contribuciones que adeuda al Municipio, se ha dispuesto la venta en pública subasta de un pródigo de terreno compuesto de catorce cuerdas fincadas de varios palos de café, malangos y tres árboles de cedro y pastos, colindantes al Este con Juan Cruz Martinez; al Norte con la sucesión de Leoncio Hernandez; al Oeste con Juan Cruz Cortés y con mas terrenos de la propiedad deudora, y al Sur con terrenos de la propiedad deudora, dicho terreno está enclavado en el barrio del Cedrito de este término tasado á cinco pesos cuerda, señalándose para el remate el día 10 de Noviembre próximo venidero á la una de la tarde, no admitiéndose proposiciones que no cubran el valor de la tasación, escritura y demás gastos.

Comerio, 28 de Octubre de 1901.—El Alcalde, A. Colon.—El Comisionado, Juan José Morales. 3-2

**Alcaldía Municipal de Barranquitas**

El vecino Don Juan Bautista Reyes, me participa que en la noche del 17 del corriente, desapareció de su finca del barrio de Palo hincado, una potrancia de color negro con manchas blancas en la ensilladura; rabo de mula, de 6¼ alzada y como de cuatro años de edad.

Y se hace público por el presente á los fines que puedan convenir al interesado.

Barranquitas, 25 de Octubre de 1901.—El Alcalde, José Felix Colon. 3-2

**Alcaldía Municipal de Guayanilla**

La cuenta de fondos municipales correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio, se halla expuesta al público en Secretaría por el término de quince días á disposición de los que deseen examinarla. Guayanilla, Octubre 23 de 1901.—El Alcalde, E. Torres. 3-2

**Alcaldía Municipal de Coamo**

La vecina Martina Torres, participa á esta Alcaldía, que desde el miércoles 2 del corriente, han desaparecido de los terrenos de la sucesión de Don José R. Rodriguez, barrio de San Ildefonso donde pastaban, dos yeguas, una colorada que habia vendido á Mr. Obas Cooper y la otra de su propiedad, colorada clara, uera y cordón en la frente, patas traseras blancas y una mancha negra en la uña izquierda trasera.

Lo que se anuncia en la "Gaceta oficial" en cumplimiento de lo dispuesto.

Coamo, Octubre 11 de 1901.—El Alcalde sustituto, Segundo Bernier. 3-2

**Alcaldía Municipal de Juana Diaz**

Desde hoy, por término de quince días, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 172 y 178 de la Ley municipal, se encuentran en esta Secretaría, á disposición de los vecinos de esta jurisdicción, las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al primer trimestre del ejercicio de 1901 á 1902, para que sean examinadas por los que lo interesen y puedan formular por escrito sus observaciones al Consejo municipal.

En la planta baja de estas oficinas se encuentra tambien fijado, un resumen demostrativo de dichas cuentas.

Juana Diaz, Octubre 24 de 1901.—El Secretario, Angel de la Cruz.—Vº Bº—El Alcalde, E. Franceschi. 3-2

**Banco Territorial y Agrícola**

**DE PUERTO-RICO**

**SECRETARIA.**

En sesión pública celebrada hoy han sido designadas las seis cédulas hipotecarias de la emisión especial que debían amortizarse, resultando ser las siguientes:

- 95 181 223 262 340 y 353

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

San Juan P R 31 de Octubre de 1901.—El Secretario, Juan de Gusman Benitez.—Vº Bº—El Director Gerente, Vicente Antonetti. 3-2